SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4520 *ESTEYCO, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INCYDO INGENIERIA PARA CONTROL Y DIRECCION DE OBRAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que en fecha 18 de julio de 2025, los Accionistas de la sociedad "Esteyco, S.A." (Sociedad Absorbente) aprobaron la fusión por absorción de la sociedad "Incydo Ingenieria para Control y Dirección de Obras, S.A."(Sociedad Absorbida) de la cual es socia única la propia sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de "Esteyco, S.A.", (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, si bien no ampliará su capital, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Conforme al artículo 8 del RDL 5/2023, el acuerdo ha sido adoptado mediante acuerdo y aprobación por los accionistas de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 7, 10 y 46 del RDL 5/2023.

Madrid, 18 de julio de 2025.- El Consejo de Administración de "Esteyco, S.A.", Don Carlos García Acon (Presidente), Don Daniel García Acón, (Secretario no Consejero), Don José Serna García-Conde (Vocal), Don David Sarrasín Gómez (Vocal) y Don José Carlos Otero Otero (Vocal), El Administrador Único de "Incydo Ingeniería para Control y Dirección de Obras, S.A.", la mercantil "Esteyco, S.A.", representante persona física Don Carlos García Acon.

ID: A250035599-1

cve: BORME-C-2025-4520
Verificable en https://www.boe.es